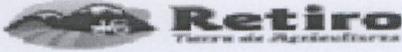


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 403 /
RETIRO,
VISTOS: 23 ENE 2018

- 1°.- Decreto Exento N° 4032 del 14 de diciembre del 2017, que aprueba el cálculo de Ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-
- 2° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3° La Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su reglamento.-
- 4° Decreto Exento N° 155 de fecha de fecha 09 de enero del 2018 que autoriza trato directo para los servicios de un profesional para de evaluación, elaboración y desarrollo de Proyectos Sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro, para la oficina de la Entidad Patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 5° La orden de compra N° 3013-34-SE18 del 09 de enero del 2018.-
- 6°.- Contrato de prestación de Servicio de fecha 10 de enero del 2018 para los "servicios de evaluación, elaboración y desarrollo de Proyectos Sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro, para la oficina de la Entidad Patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el profesional don Carlos Patricio Aravena González.
- 7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de enero del 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y don Carlos Patricio Aravena González, Rut 15.911.504-6, para los servicios profesionales para la evaluación, elaboración y desarrollo de Proyectos Sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro, para la oficina de la Entidad Patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del Profesional será la Dirección Desarrollo Comunitario quien dará el VºBº para sus respectivo pago.-
- 3.- Impútese el costo de la presente contratación al Item" 31.02.002.004", del presupuesto municipal por la suma de \$7.200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/onu
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos. (2)
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /